

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-200421

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,379

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,379) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que en fecha 22 de febrero de 2021, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-35/2021 AMST “SUMINISTRO DE PINTURA, SOLVENTES Y THINNER PARA USO DE LA AMST, SEGUNDO PROCESO”, y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTÓ OFERTAS EL 1 DE MARZO DE 2021
PINSAL, S.A. DE C.V.	NO SE RECIBIERON OFERTAS
FREUND, S.A. DE C.V.	
CHEMYCOLOR, S.A. DE C.V.	
ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.	
PINTURA SUR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
SHERWIN WILLIAMS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	
PINSAL, S.A. DE C.V.	

- III- Que es necesario declarar desierto por segunda vez, y se realizara un nuevo proceso, ya que no se recibieron ofertas, bajo los mismos Términos de Referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Declarar desierto por segunda vez el proceso de Libre Gestión LG-35/2021 AMST “SUMINISTRO DE PINTURA, SOLVENTES Y THINNER PARA USO DE LA AMST, SEGUNDO PROCESO”, ya que no se recibieron ofertas.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, un nuevo proceso de compra.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE

BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**